

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN LA  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL FUERZA HUMANITARIA  
-ANDIFUH-**

**TESINA**

Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala

**POR**

**MARÍA DEL CARMEN BARRIOS HERNÁNDEZ**

Previo a Conferírsele el Título de  
TRABAJADORA SOCIAL  
En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2009

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
Secretario Dr. Carlos Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
Secretaria Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Maestra Ada Priscila del Cid García  
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

**REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES**

Maestra María Eloisa Escobar Sandoval

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES**

Estudiante Ursula Patricia Zapeta Zepeda  
Estudiante José Ramón Oliva

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Directora Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
Secretaria Licda. Carolina de la Rosa de Martínez  
Coordinadora IIETS Mtra. Ada Priscila del Cid García  
Tutor - Revisor MSc. Carlos Federico Noriega Castillo  
Coordinadora Área de Formación  
Profesional Específica Licda. Carmen Maricela Mejía Giordano

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala

## **ACTO QUE DEDICO**

A DIOS:

Por su amor infinito

A MIS PADRES:

Q.E.P.D.

Con amor y Respeto

A MI HERMANOS Y SOBRINOS:

Con cariño especial a: Ehimy,  
Jennifer, Alejandra y María Andrea

A LA ASOCIACION ANDIFUH:

Agradecimientos

## INDICE

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
<b>CAPÍTULO 1: SITUACIÓN EDUCATIVA DE LAS MUJERES EN GUATEMALA</b>	<b>1</b>
1.1 Educación	2
1.1.1 Educación Formal	2
1.1.2 Educación no Formal	9
1.2 Trabajo Social	10
1.2.1 Método de Trabajo Social de Grupo	11
<b>CAPÍTULO 2: ASOCIACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL FUERZA HUMANITARIA -ANDIFUH-</b>	<b>13</b>
2.1 Filosofía	13
2.1.1 Visión	14
2.1.2 Misión	14
2.1.3 Objetivos	15
2.2 Estructura Organizacional	16
2.3 Fundamento Legal	17
2.4 Caracterización de la Población Objetivo	18
2.4.1 Residencia	18
2.4.2 Sexo y Estado Civil	18
2.4.3 Nivel Socio Cultural y Familiar	19
2.4.4 Situación Económica	19
2.5 Programas y Proyectos	20
<b>CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO</b>	<b>23</b>
3.1 Universo de Estudio y Metodología	24

3.1.1	Referencia Socio-Económica de la Población Objetivo	24
3.1.2	Incidencia de la Educación en la Población Objetivo	25

## **CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE PROGRAMA**

	<b>EDUCATIVO</b>	35
4.1	Justificación	35
4.2	Programa de Educación para la Vida	38
4.3	Objetivos	40
4.4	Metas	41
4.5	Estrategia Metodológica	42
4.6	Cronograma de Actividades	43
4.7	Recursos	44
4.8	Presupuesto	45
4.9	Bibliografía Sugerida	45

## **CONCLUSIONES**

47

## **RECOMENDACIONES**

50

## **BIBLIOGRAFÍA**

52

## INTRODUCCIÓN

La educación, como eje transversal del desarrollo humano, tiene como fin primordial el desarrollo integral de las personas, por lo que es un derecho inherente a éstas.

En Guatemala se considera a la educación como un bien público y un derecho humano, cuyo fin primordial es el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal, y que es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a toda la población sin discriminación alguna. No obstante lo anterior, a la mujer se le ha limitado la oportunidad de educarse, situación derivada del sistema de desarrollo económico y de relaciones sociales que prevalece en el país, el cual ha sido elemento determinante para la aplicación del sistema de valoraciones, prácticas sociales, división del trabajo, costumbres y relaciones de poder, así como la aplicación de derechos y obligaciones que en la realidad han establecido una desigualdad en todas las áreas de la vida, entre mujeres y hombres.

Esta desigualdad se evidencia, en lo que se refiere a educación, en que es el sector de mujeres donde se encuentran los niveles más críticos del analfabetismo, la deserción y el ausentismo escolar, estableciendo con ello que existe deficiente cobertura educativa equitativa, lo que incide negativamente en las perspectivas de un crecimiento económico con equidad, lo que afecta el contexto nacional.

La educación es también considerada como elemento socializador de la cultura, se desarrolla mediante un proceso permanente en el que intervienen diversas instituciones y actores sociales como la familia, la escuela, la iglesia, instancias gubernamentales y no gubernamentales, así como los medios de información, para transmitir sus valores e ideales, promover el desarrollo de las capacidades y habilidades humanas, con el propósito de formar personas libres, conscientes de sus propias determinaciones, situación que pone en desventaja a la mujer por tener limitada oportunidad de acceder a la educación y a otras condiciones para su desarrollo personal.

A través de estudios realizados por instancias internacionales y nacionales de desarrollo, se confirma que la desigualdad de género en cuanto a cobertura educativa y la escasa oportunidad de acceso a los recursos y servicios básicos, se constituye en el factor medular que ha obstaculizado el desarrollo social e individual de las mujeres guatemaltecas, y por lo tanto también el desarrollo nacional, originando con ello que la mayor parte de la población guatemalteca viva en condiciones de pobreza y pobreza extrema, destacando que estos índices alcanzan sus mayores niveles en las áreas rurales y peri urbanas, focalizándose esta situación en la población mayoritaria, la cual está conformada por mujeres, quienes tienen escasa oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida, para ellas, su familia y comunidad.

Estos estudios confirman que invertir en la educación de la mujer es una forma de generar altas tasas de rentabilidad social y económica que impacta finalmente en el desarrollo del país, reduciendo la transmisión de pobreza, impacta positivamente en la salud, nutrición y desarrollo de las nuevas generaciones, ya que son las mujeres las que tienen la responsabilidad social de la unidad familiar, así como de su cuidado integral. Además es necesario considerar que el contexto económico mundial exige cada vez más recurso humano altamente calificado y competitivo.

La motivación para realizar el estudio en la Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria –ANDIFUH-, la constituyen los elementos anteriormente mencionados, así mismo que las personas asociadas, son mujeres en un 90%, cuya situación socio-económica las sitúa en niveles de pobreza y pobreza extrema y mediante invasión en áreas de reforestación de la Colonia Santa Faz, zona 6 de Chinautla, se posesionaron del terreno en el cual construyeron su vivienda, necesitan capacitación y orientación para el mejoramiento de sus condiciones de vida, la de su familia y comunidad, aspecto que la Asociación ANDIFUH no ha valorado y por lo tanto no ha dado respuesta a esta necesidad de su población objetivo.

En la Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria, no se ha realizado estudio alguno ni de este ni de otros temas, esta razón y el considerar la

importancia de la intervención del Trabajo Social Profesional, mediante la aplicación de la Metodología de Grupo, motivó el interés de profundizar sobre la incidencia de la falta o escasa educación en las personas, especialmente en las mujeres.

El universo de la población objeto de estudio, la constituyen 60 personas, quienes se encuentran inscritas como asociadas activas de la Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria; de este grupo, se trabajó con una muestra de 42 personas, equivalente al 70 % de dicha población, a quienes se les realizó una encuesta, mediante boleta diseñada previamente.

Así mismo, a través de entrevista, se obtuvo información de parte de los/as directivos/as de la Asociación ANDIFUH.

Los objetivos planteados para el estudio se citan a continuación:

### **Objetivo General**

Contribuir a establecer acciones que impacten en la revalorización de las mujeres asociadas, mediante el desarrollo de procesos de educación no formal, que mejore su nivel de vida, el de su familia y comunidad.

### **Objetivos Específicos**

- 1) Establecer las causas que originan la escasa participación de las personas asociadas en las actividades de la Asociación ANDIFUH.
- 2) Determinar las necesidades de capacitación de la población objetivo, a fin de implementar un Programa Educativo, tomando en cuenta las mismas.
- 3) Orientar a la población objetivo para que mejore sus condiciones, mediante el cambio de hábitos y actitudes que incidan positivamente en su vida.

- 4) Capacitar a la población objetivo sobre temas formativos que permitan, sin limitaciones, su participación en todos los ámbitos de la vida.

Como puede comprobarse en los resultados del trabajo de campo, los objetivos propuestos fueron cubiertos en su totalidad, ya que se establecieron las causas que originan la escasa participación de las personas asociadas en las actividades de ésta y se conocieron sus necesidades de capacitación, elementos que permiten proponer un Programa de Educación no Formal orientado a revalorizar a la mujer, reducir su marginalidad y dotarle de conocimientos para su protección, la de su familia y su comunidad.

El estudio se apoyó esencialmente en el uso de las técnicas de investigación documental para la consulta, análisis y el fichaje necesario para la fundamentación teórica del mismo en la operativización del método científico, partiendo del conocimiento de la problemática a nivel general y en particular, de la problemática a nivel del grupo de personas asociadas a la Asociación ANDIFUH, con sus respectivas causas y efectos.

Para la recolección de datos en la investigación de campo, se utilizó como fuente primaria, la información de los/as Directivos/as de la Asociación ANDIFUH, a quienes se les entrevistó, mediante guía previamente diseñada para el efecto; y la información obtenida de las personas asociadas, mediante encuesta realizada, cuya boleta fue previamente diseñada. Así también los registros de la Asociación fueron apoyo importante en la realización del estudio.

El informe del estudio realizado, consta de cuatro capítulos, estructurados de la manera siguiente:

**CAPÍTULO 1:** Se refiere a la situación de la educación en Guatemala en general y en especial, de las mujeres respecto a la educación formal y no formal.

**CAPÍTULO 2:** Se describe como Organización Civil a la Asociación Nacional de

Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria, su filosofía: Visión y Misión; sus objetivos generales y específicos; fundamento legal; caracterización de la población objetivo; Programas y Proyectos.

CAPÍTULO 3: Se relaciona con el trabajo de campo realizado, incluye tres sub capítulos cuya información es respecto al universo de estudio y metodología utilizada; referencia socio económica de la población objetivo, e incidencia de la educación en la población objetivo.

CAPÍTULO 4: Este capítulo contiene la propuesta del Programa Educativo.

Posteriormente y para finalizar, se enuncian las Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía.

Es importante anotar que los resultados de este acercamiento al problema de la educación, especialmente en el sector de niñas y mujeres, es un mínimo aporte para inducir a la reflexión del valor que se le debe dar a este elemento tan importante para el desarrollo de las personas y los efectos positivos que conlleva, debiendo aplicarse las estrategias necesarias para lograr una cobertura con equidad de género y una educación de calidad, sin dejar de considerar la diversidad cultural y lingüística del país.

Deseo expresar mi agradecimiento a la Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria –ANDIFUH-, por haber contribuido a la preparación de esta tesina, mediante la autorización para realizar el estudio y el apoyo incondicional de sus directivos/as y asociados/as.

## **CAPÍTULO 1: SITUACIÓN EDUCATIVA DE LAS MUJERES EN GUATEMALA**

En el presente capítulo se abordan los temas siguientes: educación en general, sistemas educativos formal y no formal, la situación de las mujeres en la sociedad guatemalteca y las acciones que han realizado para que el Estado las tome en cuenta en la elaboración y ejecución de sus Políticas Públicas; así mismo, los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en el cumplimiento de metas en materia educativa, para los años 2015 y 2021.

Previo a tratar el tema central, se considera importante mencionar algunas generalidades sobre la situación de inequidad que existe entre hombres y mujeres guatemaltecas.

De todos es sabido que en general, los indicadores sociales en Guatemala son deficitarios, situación que se presenta en niveles más críticos en el sector de mujeres; es en este sector de la población guatemalteca, en donde se evidencia mayor índice de analfabetismo debido a que tiene menos posibilidades de acceso y permanencia en el sistema educativo formal, teniendo como resultado final que este grupo tenga alto nivel de pobreza, lo que desencadena otra serie de situaciones que inciden negativamente en su desarrollo personal, el de su familia y el de su comunidad, constituyéndose finalmente en elemento importante que limita el desarrollo del país.

“La sociedad guatemalteca está conformada por diversos grupos socio-culturales y lingüísticos, destacándose cuatro entre ellos: mayas, xincas, garífunas y ladinos, partiendo de esta diversidad social, indistintamente del aspecto socio-cultural, la mayoría de la población la constituyen mujeres a quienes en distintas épocas de la historia, la sociedad ha definido que ser mujer implica: limitación de acceso a los procesos de toma de decisiones, desarrollo e independencia individual y social, situación común en este sector poblacional y que se constituye en característica general de la sociedad la cual determina la inequidad entre hombres y mujeres respecto al sistema de valores, práctica, división del trabajo, costumbres, así como

relaciones de poder. Es importante anotar que además del nivel de inequidad entre mujeres y hombres, existe otro nivel de inequidad entre el mismo sector poblacional de mujeres, el cual está determinado por su condición étnica y económica, esta última significa que no todas las mujeres tienen igual acceso a los recursos y servicios, situación que data de miles de años atrás, estableciéndose las sociedades patriarcales quienes usan sus leyes, formas de gobierno, religión y creencias basadas en el dominio de los hombres sobre las mujeres, aspectos estos que han obstaculizado el desarrollo individual y social de las mujeres guatemaltecas”. (Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001–2006: 7).

## **1.1 Educación**

Para entrar en materia, se considera importante tomar como base las definiciones que a continuación se presentan, respecto a educación y a Trabajo Social.

“La educación se imparte a través de procesos continuos, por medio de los cuales, la sociedad o grupos sociales determinados, transmiten sus valores e ideales, promueven el desarrollo de capacidades y habilidades, con el fin de formar mujeres y hombres libres, conscientes de sus propias determinaciones”. (Lemus, 1999: 54)

“La educación es una acción que se realiza en función de lograr cambios de comportamiento en las personas, los que se dan como resultado del proceso de aprendizaje”. (Galo. 1996: 10).

### **1.1.1 Educación Formal**

“Comprende el sistema educativo altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado, que se extiende desde los primeros años de la primaria hasta los últimos años de la Universidad. (Bernet. <http://www.google.com.gt/search?hl&q=educacion+formal>).

Con base a las anteriores definiciones de educación y educación formal, se establece la diferencia de oportunidad para el acceso a este servicio, entre hombres y mujeres de la sociedad guatemalteca, la cual se puede medir a través de:

- Establecer el grado de participación de las niñas/as en pre primaria, primaria y básico.
- Examinar la mecánica utilizada por el sistema para transmitir los valores, creencias e ideas, elementos que determinan el comportamiento que mujeres y hombres manifiestan en la sociedad.

Tomando en cuenta que una sociedad moderna exige educación de calidad, en Guatemala, durante los últimos 15 años se han hecho esfuerzos importantes en esta materia – de lo que se tratará más adelante-, sin embargo, los avances son todavía insuficientes ya que no se ha logrado alcanzarlos en los plazos que se requiere, además “no se tiene una visión a largo plazo en relación al tipo de personas que se necesita formar y cómo articular su formación con el proceso de desarrollo nacional”. (Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2003: 16).

Así mismo, los esfuerzos de las mujeres guatemaltecas para que el Estado las tome en cuenta en la elaboración y ejecución de sus Políticas Públicas, parten del ámbito internacional, ya que junto a mujeres de diversas nacionalidades, desde la Organización de Naciones Unidas -ONU- han hecho incidencia a fin de lograr las acciones pertinentes que propicien reflexión sobre su condición y situación, así como la importancia de la promoción y desarrollo de las mujeres para el logro del desarrollo de las naciones, acciones que únicamente pueden ejecutarse, mediante políticas nacionales pertinentes.

Es así como en 1990 en la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, se elaboró el documento denominado Política Nacional para el Desarrollo y Progreso de la Mujer en Guatemala, en el que en materia de educación su objetivo final es el de potenciar

el acceso de las mujeres a la educación, capacitación y formación profesional. En 1991 nace la Comisión Educando a la Niña, la que en 1995 se convierte en la Asociación Eduquemos a la Niña, siendo los resultados más importantes: contar con diagnóstico de la educación de la niña y con el Plan de Acción de Educación, el cual contempla:

- Ampliar cobertura en el nivel básico y diversificado, llegando a las áreas rurales donde no existían estos niveles de educación.
- Crear y promover programas amplios de difusión nacional que garanticen que las mujeres puedan conocer y acceder a los programas de formación profesional.
- Implementar programas de formación y capacitación sobre Derechos Humanos Universales de las Mujeres, dirigido a padres/ madres de familia y docentes.

En 1994 el Ministerio de Trabajo y Previsión Social creó la Unidad de Capacitación y Promoción de las Mujeres Trabajadoras, en coordinación con la ONAM, posteriormente se convierte en Departamento que facilita la capacitación de las mujeres trabajadoras y sus derechos laborales; así mismo se crearon programas gubernamentales diversos en beneficio de las mujeres.

Posteriormente se logró que el Gobierno de la república elaborara el documento Promoción y Desarrollo de Las Mujeres Guatemaltecas Plan de Equidad de Oportunidades (1999- 2001), esta acción que enriqueció a la primera iniciativa propuesta por la Oficina Nacional de la Mujer y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, fue llevada a cabo por el Organismo Ejecutivo consciente que es necesario actuar con profundidad y energía para eliminar aspectos que dañan la imagen de la mujer y así lograr que adquiera la justa dimensión de dignidad y respeto.

En lo que respecta a la educación en este documento, basados en los compromisos

de los Acuerdos de Paz y la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el gobierno se compromete a realizar acciones que permitan garantizar a las niñas y los niños en edad escolar su acceso, permanencia y egreso de la escuela primaria, ampliar la cobertura de alfabetización a las áreas lejanas con orientación ocupacional, integrar al sistema educativo, los principios, valores y prácticas, que reconozcan, valoricen y promuevan la participación activa de niñas y mujeres con enfoque de equidad en relación a la población masculina, promover la interculturalidad y reconocimiento de los aportes de la mujer a la literatura, la ciencias, las artes y el deporte, en la actualidad y a lo largo de la historia nacional.

El esfuerzo de las mujeres guatemaltecas, por cambiar sustancialmente su situación, después de algunos años se constituyó en una fuente dinámica de movilización y organización en todo el país, adoptando otras formas de trabajo, desplegando acciones en otros espacios antes marginados, logrando en alguna medida resultados positivos, entre ellos, contar con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001–2006, la que al respecto al eje de educación priorizó 5 sub temas considerados fundamentales para el avance de las niñas y las mujeres:

- Transformación de los fundamentos filosóficos de la educación
- Ampliación de la cobertura al 6to. grado primaria
- Eliminación del analfabetismo
- Acceso de las mujeres y hombres en todos los sistemas educativos nacional
- Participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles educativos nacionales

Esta política fue ampliada hasta el año 2008, al concluir su período de vigencia, se

consideró la necesidad de analizarla y revisarla en forma consensuada con los sectores poblacionales respectivos, con el fin de determinar una nueva ampliación o no, cuyos resultados a la fecha no han sido oficializados.

“Los compromisos adquiridos por Guatemala, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, establecen que, para el año 2015, Guatemala debería alcanzar la enseñanza primaria universal, tomando en cuenta que para el año 2001, el 85% de los niños entre los 7 y los 12 años de edad tuvo acceso a la educación primaria, análisis recientes establecen que sería posible alcanzar dicha meta siempre que el país haga esfuerzos mayores para cubrir la población faltante, pues esta tiende a ser la más apartada y dispersa”. (Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2003: 16).

“Las Metas del Milenio también señalan la necesidad de alcanzar una tasa del 100% de alfabetismo en personas entre los 15 y 24 años de edad para el 2015, situación que se estima difícil de lograr, si se toma como base el esfuerzo nacional realizado a la fecha en esta materia”. (Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2003: 16).

Es importante indicar que además de los anteriores, existen otros problemas de cobertura pendientes de resolver como: la cobertura de niños/ as entre 5 y 6 años, es decir el ingreso al nivel de pre primaria, así como en los niveles de educación básico y diversificado.

Otro de los compromisos establecidos por Guatemala en Las Metas del Milenio, es alcanzar en el año 2015, la equidad de género en todos los niveles educativos.

Con base a lo antes indicado, se establece que existe deficiente cobertura educativa, situación que “limita severamente las perspectivas de un crecimiento económico con equidad, especialmente porque el contexto económico mundial exige cada vez más recurso humano altamente calificado y competitivo”. (Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2003: 16).

“La calidad de la educación deja también mucho que desear. La deserción sigue siendo un problema crítico en todos los niveles, así como la repitencia, particularmente en primaria, siendo la situación más grave en el área rural y en el caso de las niñas” (Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2003: 16).

La falta de calidad también afecta al sub sector privado de la educación, situación que se da en parte, debido a que, no obstante, ser el Ministerio de Educación la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, su limitada capacidad para orientar, supervisar y sancionar la oferta privada, a fin de garantizar una educación con excelencia, no lo permite.

Importante también es, mencionar que la educación superior tiene sus problemas específicos, siendo necesario un análisis profundo al respecto, a fin que contribuya –entre otros objetivos-, a formar personas que ejerzan una ciudadanía con responsabilidad y su incorporación a la actividad productiva del país.

“Grave es también la brecha entre los contenidos educativos y la realidad histórica, social, cultural y económica del país, aun cuando se observan algunos avances como resultado la reciente introducción de nuevos textos. La educación tampoco contribuye de manera efectiva a la construcción de una cultura de paz y de respeto por el medio ambiente, ni a la transformación de la cultura machista y excluyente de las mujeres que predomina en el país”. (Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2003: 17).

“De esta manera, los problemas de baja cobertura y calidad educativa, de poca pertinencia, y la falta de visión acerca del futuro de la educación en el país, se van transfiriendo de ciclo en ciclo y de generación en generación, limitando con ello la posibilidad de romper el círculo vicioso del sub desarrollo”. (Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2003: 17).

A nivel nacional las metas de educación en Guatemala, para el periodo 2008-2021 parten de cinco objetivos:

- “1. Universalizar la educación
2. Mejorar la calidad educativa
3. Construir ciudadanía
4. Contribuir al reconocimiento de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe
5. Promover la equidad de género en la enseñanza

Universalizar la cobertura de la educación tomando como base datos del año 2005 y para cumplimiento de metas al año 2021, significa aumentar el porcentaje del ingreso de niños/ as en los niveles de pre primaria, primaria, básico y diversificado: del 48 al 90%, del 95 al 100%, del 35 al 100 % y del 19 al 39 % respectivamente”. (<http://www.proyectodialogo.org/indec.php?option=com-ent&task=blogcategory&i>).

“Mejorar la calidad educativa, tiene como propósito, aumentar el porcentaje de los estudiantes con resultado aprobado satisfactorio en la prueba de lenguaje y matemática, partiendo de los resultados del año 2005: 1º. Primaria, lenguaje del 49 al 100% matemáticas del 38 al 100%; 6º. Primaria, lenguaje del 22 al 100% matemáticas del 44 al 100%, egresados de diversificado del 18 al 100%”. (<http://www.proyectodialogo.org/indec.php?option=com-ent&task=blogcategory&i>).

“Construir ciudadanía, para el cumplimiento de este objetivo se propone la implementación del Currículo Nacional Base en todos los niveles educativos, para el año 2021”. (<http://www.proyectodialogo.org/indec.php?option=com-ent&task=blogcategory&i>).

“Contribuir al reconocimiento de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, objetivo que se espera cumplir, mediante la cobertura de la educación bilingüe e intercultural, en el nivel de pre primaria del 59 al 90% y de primaria del 18 al 90%”. (<http://www.proyectodialogo.org/indec.php?option=com-ent&task=blogcategory&i>).

“Promover la equidad de género en la enseñanza, corresponde incrementar la tasa de matriculación en los niveles de primaria, básico y diversificado, equivalente a

hombres y mujeres, en primaria, básico y diversificado”.  
(<http://www.proyectodialogo.org/indec.php?option=com-ent&task=blogcategory&i>).

“Los determinantes de la cobertura de la educación establecidos son: la pobreza extrema, el área de residencia, el acceso a los servicios básicos y el sexo”.  
(<http://www.proyectodialogo.org/indec.php?option=com-ent&task=blogcategory&i>).

Para cubrir los costos totales en el cumplimiento de las metas de educación propuestas, se hace necesario incrementar cada año, el presupuesto al Ministerio de Educación, ya que los recursos destinados actualmente a educación, no permitirán alcanzar las metas propuestas, como ha sucedido con las metas propuestas y los compromisos que el Gobierno ha asumido anteriormente en materia de educación, las que ni a nivel general ni para el sector de mujeres, según lo arriba anotado, ha logrado cubrir en porcentaje aceptable. Para alcanzar las metas vigentes, es necesario movilizar recursos, y asignarle más de éstos a la educación, el costo de no actuar será altísimo para la nación guatemalteca, el que se traducirá en:

- Baja Competitividad y empleo
- Ciudadanía y perspectiva intercultural truncada 1 de cada 7 recibe educación bilingüe, a pesar de que aproximadamente la mitad de la población es indígena.
- Inseguridad y ausencia de bienestar (Abandono/ deserción favorece la delincuencia juvenil, la violencia y ausencia de ciudadanos), no se abren opciones nuevas para los jóvenes.

### **1.1.2 Educación no Formal**

“Se refiere a todas aquellas instituciones, ámbitos y actividades de educación, que no siendo escolares, han sido creados expresamente para satisfacer determinados objetivos, este sistema se caracteriza por ser un proceso contínuo y espontáneo”.  
(Bernet. <http://www.google.com.gt/search?hl&q=educacion+formal>).

Tomando en consideración la anterior definición de educación no formal, y analizando los compromisos en materia de educación adquiridos y las metas a cumplir por Guatemala, tanto a nivel internacional para el período 2000-2015, como nacional para el período 2008-2021, no mencionan acciones educativas aplicando el sistema no formal, situación que evidencia que no se da valor a este sistema educativo, el cual va orientado a personas adultas, cuya práctica “ surge en forma paralela con el proceso de industrialización y el desarrollo de las ideas democráticas, a mediados del siglo XIX, momento en que se inicia la educación no formal mediante la alfabetización de adultos, casi exclusivamente dirigida a personas mayores de 16 años, con el fin que participaran de este proceso dando a este sistema de educación, un tratamiento a nivel internacional en estrecha relación con los procesos políticos, sociales y económicos desarrollados en ese siglo”. (Ander-Egg. <http://www.google.com.gt/search?hl&q=educación+formal>).

No obstante, lo anterior existen entidades privadas y organizaciones de la sociedad civil, cuyos objetivos se relacionan con el desarrollo de la mujer, que ejecutan acciones aplicando este sistema educativo, con lo cual está contribuyendo a lograr el desarrollo social de las beneficiadas, con proyección para su familia y su comunidad.

### **1.1.3 Trabajo Social**

“El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales, que tienen como objetivo principal contribuir a la solución de los problemas del hombre. Para ello utiliza métodos y técnicas que propicien la participación activa de las personas y de la sociedad en general”. (Ander Egg. 1988: 12).

La anterior definición, evidencia la importancia y necesidad de la intervención profesional del Trabajo Social, que como disciplina científica, está íntimamente relacionada con la conducta humana y considera dos elementos en todo acto humano: persona y situación, así mismo porque el método en sus diferentes niveles de intervención incorpora en el proceso, conocimientos científicos y valores sociales

para facilitar el logro de su objetivo: mejoramiento en la calidad de vida y relaciones satisfactorias de las personas.

### **1.1.3.1 Trabajo Social de Grupo**

“Es un proceso socio-educativo que ayuda a los individuos a mejorar el funcionamiento social por medio de intercambio de experiencias. Refuerza los valores sociales, ubicándolos en la realidad para promover su cooperación y responsabilidad en una acción integradora con el proceso de desarrollo humano”. (Muñoz. 1995:14)

En base a la definición antes descrita, se considera que el Método de Trabajo Social de Grupo, es el Método idóneo para ser aplicado en la implementación del Programa Educativo propuesto.

Con base a lo anteriormente expuesto, se concluye que los compromisos tanto a nivel nacional como internacional, adquiridos por el Estado Guatemalteco, relativos al cumplimiento de las metas establecidas para garantizar que en el año 2021, se brinde una educación de calidad, con cobertura nacional, con equidad de género y eficiencia para todos/as, no obstante los esfuerzos realizados, no se cumplirán en su totalidad, debido especialmente a la falta de inversión, la que no se está realizando con el aumento progresivo que se tenía contemplado, situación que no permitirá que en el tiempo previsto la población guatemalteca, tenga una educación con las exigencias que el mundo actual lo requiere, limitando con ello la posibilidad de terminar con el círculo vicioso del sub desarrollo, lo que traerá consecuencias lamentables para todos/as sus habitantes.

De acuerdo a lo antes anotado se concluye que persistirá una escasa oportunidad para acceder al servicio de educación para las mujeres guatemaltecas, así como a otros servicios básicos, situación que tendrá repercusión a nivel de país, tomando en cuenta que -como lo demuestran estudios realizados por instituciones de

desarrollo-, la educación de las mujeres genera altas tasas de rentabilidad social y económica que impacta finalmente en el desarrollo del país.

La intervención profesional de Trabajo Social en el área educativa, es imprescindible, como disciplina científica relacionada con la conducta humana.

## **CAPÍTULO 2: ASOCIACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL FUERZA HUMANITARIA -ANDIFUH-**

La descripción de la Asociación ANDIFUH, es el tema central de este capítulo, considerando conveniente presentarlo, en los siguientes subtemas: su filosofía, que contempla Visión, Misión y Objetivos; su estructura organizacional, su fundamento legal, la caracterización de la población objetivo y los programas y proyectos que ha desarrollado en beneficio de sus asociados/as.

### **2.1 Filosofía**

Para comprender la filosofía de La Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria –ANDIFUH-, se hace necesario remontarnos al origen de su creación y conocer su naturaleza.

“La Asociación ANDIFUH, se crea en julio de 2001, ante la necesidad sentida de los/as habitantes del Asentamiento Santa Faz del Municipio de Chinautla, de contar con una instancia que les apoye, promueva, gestione y represente, en las diligencias encaminadas a la legitimación de la posesión de la tierra que en forma pacífica, continúa, pública y sin perjuicio de tercero, ejercían desde el año 1995 y que hasta ese momento el resultado de las gestiones y acciones realizadas ante las instancias gubernamentales respectivas no eran positivas”. (Libro de Actas de la Asociación ANDIFUH. Chinautla 21 de julio de 2001)

“La Asociación se constituye formalmente, el 22 de agosto de 2001, como una Asociación Civil no lucrativa, apolítica, no religiosa, con cobertura a nivel de toda la república de Guatemala, considerando que en todas partes del país existen grupos de familias pobladoras en las mismas circunstancias de las del Asentamiento Santa Faz, que en determinado momento la Asociación podría asistirles, para lograr la adjudicación y legitimación de derechos de propiedad a su favor”. (Escritura Pública número 51. Guatemala, 22 de agosto de 2001, faccionada por la Licenciada Natalia del Rosario Arenas. Constitución de Asociación Civil no Lucrativa).

“La Junta Directiva de la Asociación ANDIFUH, se integra por personas residentes en el Asentamiento antes identificado y que desde el inicio se unieron para lograr los fines antes indicados”. (Escritura Pública número 51. Guatemala, 22 de agosto de 2001, faccionada por la Licenciada Natalia del Rosario Arenas. Constitución de Asociación Civil no Lucrativa).

Con base en lo antes descrito, se establece que el fin por el que fue creada la Asociación ANDIFUH, es de significativo valor social, definiendo como su filosofía institucional la siguiente:

### **2.1.1 Visión**

Ser una Organización Civil no lucrativa, con cobertura a nivel de toda la república de Guatemala que contribuya a que grupos, comités, o coaliciones de pobladores de comunidades o asentamientos de tierras estatales, gocen plenamente de la protección y seguridad que constitucionalmente el Estado de Guatemala garantiza, haciendo valer el reconocimiento, respeto y protección de los derechos de esta población por parte de la sociedad, logren la legitimación de derechos de posesión de los terrenos que ocupan y en general en todo cuanto pueda realizarse para su humanización, dignificación y mejoramiento de calidad de vida.

### **2.1.2 Misión**

Asesorar, promover, apoyar y en casos especiales representar, a organizaciones de vecinos de asentamientos y poblaciones urbanas y rurales, en las gestiones ante personas individuales, entidades e instituciones públicas o privadas correspondientes, para hacer efectiva la legitimación de la tierra que las familias por su situación de extrema pobreza y carecer de un lugar para vivir, se posesionan de tierras estatales, así mismo se les dote de servicios de urbanización y otros servicios básicos municipales; la dotación de servicios de salud, educación y los servicios estatales necesarios que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida .

### **2.1.3 Objetivos**

#### **Generales**

“

1. Promover la organización de los vecinos de asentamientos y poblaciones urbanas y rurales de la república de Guatemala, que ejercen o se proponen ejercer la posesión de áreas de terreno del Estado, en forma pacífica, sin afectación o perjuicio de los derechos de terceros, siempre que sus limitaciones económicas y sociales no les permiten acceder a vivienda propia y digna.
2. Interponer, promover y gestionar ante las personas, entidades e instituciones públicas o privadas correspondientes, a efecto de legitimar o equiparar a derecho de propiedad las posesiones y los derechos, de quienes con sus familias de hecho y careciendo de título legítimo, han ejercido acciones posesorias en forma pacífica en asentamientos y poblaciones ya sea la adquisición por compra-venta o mediante la adjudicación en forma gratuita de los lotes que han ocupado u otras fracciones de terreno para vivienda, ante la carencia de vivienda propia y digna.

#### **Específicos**

1. Representar a la comunidad formada por los pobladores del Asentamiento Santa Faz del Municipio de Chinautla, en toda gestión, solicitud o diligencia en la que tengan interés o intervención como sector o grupo.
2. Representar a los pobladores del Asentamiento Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, en todas las diligencias, gestiones y acciones que fuere necesario efectuar, con el objeto de legitimizar o legalizar las acciones posesorias que sobre los terrenos de dicho Asentamiento han ejercido y lograr el

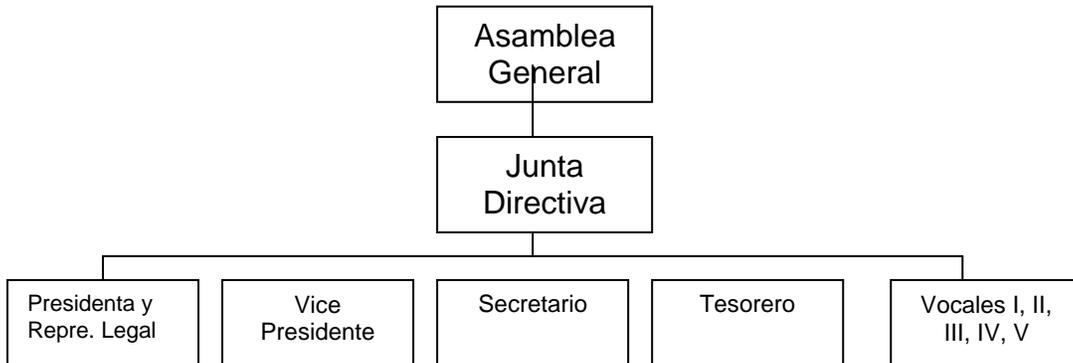
parcelamiento y adquisición de las fracciones que de hecho han ocupado las familias en el lugar.

3. Promover en favor de la comunidad Santa Faz, zona 6 del municipio de Chinautla, ante la Corporación Municipal y entidades gubernamentales correspondientes, la dotación de servicios básicos, de recreación y en general con todo cuanto pueda realizarse en beneficio de dicha población.
4. Promover toda actividad que mejore el nivel social, económico y cultural de los pobladores del Asentamiento Santa Faz del Municipio de Chinautla, así como toda actividad que represente el progreso y desarrollo de la comunidad”. (Escritura Pública número 51. Guatemala, 22 de agosto de 2001. faccionada por la Licenciada Natalia del Rosario Arenas. Constitución de Asociación Civil no Lucrativa).

## **2.2 Estructura Organizacional**

“Son órganos de la Asociación ANDIFUH, La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación y la integran sus asociados activos; la Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero, Vocal Segundo y Vocal Tercero, además se integra con dos suplentes, quienes asumirán el cargo que les corresponda de conformidad con lo que regulan los estatutos”. (Escritura Pública número 51. Guatemala, 22 de agosto de 2001. Faccionada por la Licenciada Natalia del Rosario Arenas. Constitución de Asociación Civil no Lucrativa).

A continuación se presenta en forma gráfica, la Estructura Organizacional de la Asociación ANDIFUH.



En consenso se estableció que las reuniones de trabajo, se realizarán 1 vez por semana, el día sábado a partir de las 7 de la noche considerando la situación de las personas que trabajan fuera del área, con el fin de conocer el avance de las acciones realizadas, así como las de seguimiento, así también definir comisiones de trabajo. Al inicio la asistencia a las mismas era total, así como su participación en las diferentes gestiones, pero a medida que ha pasado el tiempo la asistencia ha disminuido, debido, según los resultados de la investigación, a que se encuentran desmotivados por la compleja situación que limita las acciones para la legitimación de los terrenos que ocupan, la crisis económica general que les afecta significativamente y les obliga a ocupar su tiempo en actividades que les provea ingresos económicos, y la principal causa: la inseguridad que están sufriendo, por la incidencia delincinencial y de criminalidad existente en el lugar.

### **2.3 Fundamento Legal**

La legalidad de la Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria, se fundamenta en su constitución como Asociación mediante Escritura Pública número 51 de fecha 22 de agosto de 2001, faccionada en Guatemala, por la Licenciada Natalia del Rosario Arenas; así mismo al dar cumplimiento a lo que respecta de las Personas Jurídicas, se establece en el inciso 3º. del Artículo 15, y lo que en relación a las Asociaciones indica el artículo 16 del Código Civil de Guatemala; su inscripción como Persona Jurídica, en Acta 273, Folio 263 y Libro número 48 del Registro Civil de la Ciudad Capital; y la inscripción de su

Representante Legal, en Partida Numero 744, Folio 744, del Libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación.

## **2.4 Caracterización de la Población Objetivo**

### **2.4.1 Residencia**

“La ocupación del área de terreno y que en la actualidad es el Asentamiento Santa Faz zona 6 del Municipio de Chinautla, data de 1994, la población que conforma la Asociación ANDIFUH, tiene su residencia en el Asentamiento Santa Faz, zona 6 Chinautla, proviene de distintos municipios de todos los departamentos de la república de Guatemala, habiéndose establecido inicialmente en distintas zonas de la ciudad capital en calidad de arrendatarios/as de vivienda, tomando posesión posteriormente de las áreas destinadas a la reforestación de la Colonia Santa Faz, al no contar con los recursos económicos para acceder una vivienda propia y digna”. (Memorial presentado en la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO-).

“La dimensión de los lotes ocupados por estos pobladores, según el lugar y topografía del terreno, es de 50 a 72 metros cuadrados, encontrándose un 20% de éstos, en situación de alto riesgo por ubicarse a orilla de laderas o terreno que con facilidad se erosiona”. (Plano General del Asentamiento).

### **2.4.2 Sexo y Estado Civil**

“La población está constituida en un 90% por mujeres y un 10% por hombres. De la población de mujeres, un 65% son madres solteras y por lo tanto jefas de hogar que deben realizar, además del trabajo doméstico, una actividad económica que les provea ingresos para la subsistencia de su grupo familiar; la totalidad de la población de hombres tiene hogar integrado”. (Expediente individual de las personas asociadas).

### **2.4.3 Nivel Socio Cultural y Familiar**

“Este grupo integra las culturas maya y ladina; más del 60% emigraron de su lugar de origen hacia esta ciudad por diversos motivos, entre ellos escapar de la amenaza de la violencia política y/o lograr mejorar sus condiciones de vida, el resto son originarios de la ciudad capital.

Las familias se integran por un promedio de 5 miembros entre padres e hijos; en un 30 % de éstas se encuentra la familia ampliada, regularmente integrada por abuelo /a materno /a o paterno /a”. (Expediente individual de las personas asociadas).

- **Nivel Escolar**

“Respecto al nivel escolar de esta población, se considera bajo tomando en cuenta que aunque en mínimo porcentaje, aún se encuentran personas analfabetas, y solo el 57% terminó y el 29% curso de 1º. a 3er. grado de primaria”. (Expediente individual de las personas asociadas).

La situación educativa de esta población, tiene vinculación con su lugar de origen, etnia y situación económica, ya que en significativo porcentaje son mayas, provenientes de lugares lejanos, en donde por el machismo prevaleciente, la falta de escuelas cercanas y la falta de recursos económicos, no les permitieron la oportunidad de estudiar.

### **2.4.4 Situación Económica**

“La situación económica tiene vinculación con la situación socio cultural, permite situar a esta población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, tomando en cuenta que el 50 % de la totalidad del grupo se dedica a actividades de la economía informal, tales como venta de golosinas, verduras u otros productos para uso personal, en el mercado local o venta de productos en forma ambulante; un 20% trabaja como dependiente de negocio local o empresa formal u operario de maquila,

obteniendo ingreso promedio mensual general de Q. 1,000.00; un 30% se encuentra desempleado”. (Investigación de campo, realizada en septiembre de 2009).

## **2.5 Programas y Proyectos**

Con base a los resultados de la investigación realizada mediante entrevista, observación directa e indirecta, se establece que la Asociación ANDIFUH, no cuenta con un Plan Anual de Trabajo, que oriente las acciones a seguir, con base a las necesidades de la población objetivo, ni documento que establezca políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A partir de su funcionamiento en septiembre de 2001 y hasta junio de 2009, considerando urgente resolver la legitimación de la posesión de los terrenos en el Asentamiento Santa Faz, el 95% de sus acciones han sido dirigidas en forma paralela, a la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- y el Fondo Nacional de la Vivienda FOGUAVI, ambas dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Las acciones dirigidas a la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, tienen como propósito lograr legitimar o equiparar a derecho de propiedad las posesiones y los derechos de los terrenos ocupados por más de 350 familias, situación que hasta este momento no ha tenido resultado positivo, no obstante los esfuerzos de la Asociación ANDIFUH que ha tenido que contratar los servicios profesionales de un Abogado experto en la materia, así como solicitar la intervención de autoridades del Congreso de la República y de personal de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

Según autoridades de UDEVIPO, no se ha podido resolver esta situación debido a que el extinto Banco Nacional de la Vivienda, entregó mediante Acta, dicha área a la Municipalidad de Chinautla, instancia que no realizó las acciones legales correspondientes en su oportunidad, por lo tanto no está facultada para realizar las

acciones que conlleven a la legalización de los terrenos, sin embargo, las instancias responsables de resolver el problema, no se pronuncian al respecto.

No obstante lo antes descrito, las gestiones realizadas ante el Fondo Nacional de la Vivienda FOGUAVI, han sido atendidas en alto porcentaje, con la ejecución de proyectos de infraestructura física tales como: construcción de muros de contención para minimizar el riesgo en que se encuentran algunas viviendas, por el área donde fueron construidas, construcción de vivienda mínima y caminamientos, obras que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas, quienes además cuentan con agua domiciliar y energía eléctrica, servicios que obtuvieron aprovechando la instalación que de éstos hicieron los pobladores de la Colonia del mismo nombre. No obstante, ello no satisface la necesidad de vivienda de esta población, ya que según información de los pobladores, mientras no se legalice la posesión del lote que ocupan, corren el riesgo que sean desalojados - como ha sucedido-, por personas que sin ninguna consideración, vacían las viviendas y se posesionan de ellas -especialmente en periodos de elección a cargos políticos-, con autorización de funcionarios públicos de instancias que han tenido que ver con la solución habitacional.

“El resto de las acciones que ha realizado la Asociación ANDIFUH, las que constituyen únicamente el 5%, se relacionan con actividades de educación, mismas que fueron coordinadas con la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, instancia que impartió charlas sobre derechos humanos en general, durante una semana, acción derivada de la participación que esta Oficina tuvo en las acciones para la legalización de la posesión de los lotes”. (Archivo de correspondencia de la Asociación ANDIFUH).

Los /as Directivos /as de la Asociación, han considerado la necesidad de dedicar más esfuerzos a otras actividades, con el fin de dar cumplimiento al objetivo propuesto relacionado a elevar el nivel social, económico y cultural de los pobladores del Asentamiento Santa Faz zona 6, del Municipio de Chinautla, así como toda actividad

que represente el progreso y desarrollo de la comunidad, entre ellas la educación, sin embargo, a pesar de las estrategias que han establecido, como cambio de horario, minimizar el período de trabajo, no exigir la cuota mensual de socio activo, cuyo valor es de Q. 20.00, tienen limitaciones para accionar, debido a la desmotivación de su población objetivo derivada de la crítica situación de inseguridad tanto personal como de vivienda, que enfrentan todos los pobladores del Asentamiento -y aún los de la Colonia Santa Faz -, ya que como es del conocimiento general, esta área enfrenta alto nivel delincencial y de criminalidad aunado a la afectación de la crisis económica, que les obliga a trabajar más, así como a la falta de interés de las autoridades respectivas, para la legalización de su terreno.

Lo antes expuesto permite concluir que la Asociación ANDIFUH, es una organización civil no lucrativa, legalmente constituida, cuya labor, es de un gran beneficio para mejorar en alguna medida las condiciones de vivienda de las familias que ocupan el Asentamiento Santa Faz, zona 6 de Chinautla, la cual ha logrado mediante la coordinación interinstitucional, sin embargo no ha tomado conciencia de la necesidad de trabajar programas de educación, tomando en cuenta que los principios y valores que otorga la educación, son los que en alguna medida determinan la forma de pensar y actuar en sociedad. Así mismo que la educación es el eje transversal para el desarrollo integral de las personas, familias, comunidades y país, que el 90 % de las personas asociadas son mujeres y que invertir en la educación de la mujer, genera altas tasas de rentabilidad social y económica que impacta finalmente en el desarrollo del país.

Lo anterior permite establecer la necesidad de proponer un programa educativo que promueva espacios para la participación de las mujeres, así como el cambio de costumbres, actitudes y comportamiento en la población objetivo de la Asociación ANDIFUH que incida en el mejoramiento de las condiciones de vida y protección personal, familiar y comunal; que este sector de mujeres sean revalorizadas por si mismas y por su comunidad, reconociendo y desarrollando sus capacidades y habilidades, que les permitan actuar con libertad, conscientes de sus propias determinaciones.

### **CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

Los resultados y análisis de la investigación de campo, es el tema de este capítulo, se inicia definiendo lo que es la identidad de hombre y mujer y su incidencia en el comportamiento como tales; posteriormente se hace referencia al universo del estudio y la metodología utilizada, incluyendo en ésta, la referencia socio-económica e incidencia de la educación en la población objetivo, de ésta se presenta en forma gráfica con su respectivo análisis, los datos obtenidos en encuesta realizada a las personas asociadas a la Asociación ANDIFUH.

Para comprender mejor los resultados del estudio realizado, se considera importante hacer referencia a aspectos que en la sociedad guatemalteca, son condicionantes para determinar el comportamiento del hombre y la mujer como tales, situación que ha puesto en desventaja a las mujeres por su discriminación, exclusión y marginación.

“La identidad está formada por todas las ideas sobre como debemos pensar, ser, sentir y comportarnos. La identidad de hombre o mujer, la vamos aprendiendo poco a poco, en la familia, la escuela, la iglesia y otros lugares de la comunidad”. (Podemos Cambiar. Convergencia Cívico Política de Mujeres. Guatemala, 2000: 6).

El contenido del párrafo anterior, confirma que los valores, principios y conocimientos, transmitidos por el entorno familiar y social en donde nos movilizamos, son determinantes en la forma de pensar, ser, sentir y comportarse tanto hombres como mujeres, situación que se ha dado en desventaja para la mujer, derivado del patrón de desarrollo económico y de las relaciones sociales en Guatemala, elementos que han determinado la aplicación del sistema de valoraciones, prácticas, división del trabajo, costumbres y relaciones de poder que en la práctica han establecido una asimetría entre mujeres y hombres. Esta asimetría

se evidencia en el reconocimiento de superioridad, habilidades y destrezas de los varones, en tanto a las mujeres se le califica como dependientes y pasivas; además de ello, la estratificación económica implica que no todas las mujeres tienen igual oportunidad de acceso a los recursos y servicios, constituyéndose esto en un obstáculo más, especialmente para las mujeres mayas y ladinas de las áreas precarias.

### **3.1 Universo de Estudio y Metodología**

El universo de la población objeto de estudio, la constituyen 60 personas, las cuales son personas que se encuentran inscritas como asociadas activas de la Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria, de este universo, se trabajó con una muestra de 42 personas, correspondiendo al 70% de dicha población. Así mismo mediante guía elaborada para el efecto, se realizó entrevista a los/as directivos/as de la Asociación ANDIFUH.

Para realizar el estudio, se aplicó el método deductivo-inductivo, utilizando las técnicas de la entrevista, encuesta, observación directa e indirecta; los registros de la Asociación ANDIFUH, también fueron un medio de apoyo para profundizar en el estudio de campo.

#### **3.1.1 Referencia Socio-Económica de la Población Objetivo**

Este grupo integra las culturas maya y ladina; el 66% son originarios de los diversos municipios de los 22 departamentos de la república, el 34% restante son originarios de la ciudad capital o del municipio de Chinautla.

La población está constituida por 60 personas, de las que un 90% son mujeres y un 10% son hombres. De la población de mujeres, un 45% son madres solteras por abandono o viudez, y por lo tanto jefas de hogar; la totalidad del sector de hombres tiene hogar integrado.

En cuanto a la situación económica, misma que tiene vinculación con la situación socio-cultural, permite situar a esta población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, tomando en cuenta que el 50% de la totalidad del grupo se dedica a actividades de la economía informal, un 20% trabaja como dependiente de negocio local o empresa formal u operario de maquila, obteniendo un ingreso promedio mensual global de Q. 1,300.00; un 30% se encuentra desempleado. Otro elemento importante a considerar para esta calificación es la situación de las madres solteras, quienes no cuentan con ningún apoyo del padre de sus hijos/as, situación que incide que este sector sea más vulnerable en todo aspecto.

### **3.1.2 Incidencia de la Educación en la Población Objetivo**

Los datos que se presentan a continuación, constituyen el resultado del estudio de la población objetivo, mediante el análisis de los siguientes aspectos:

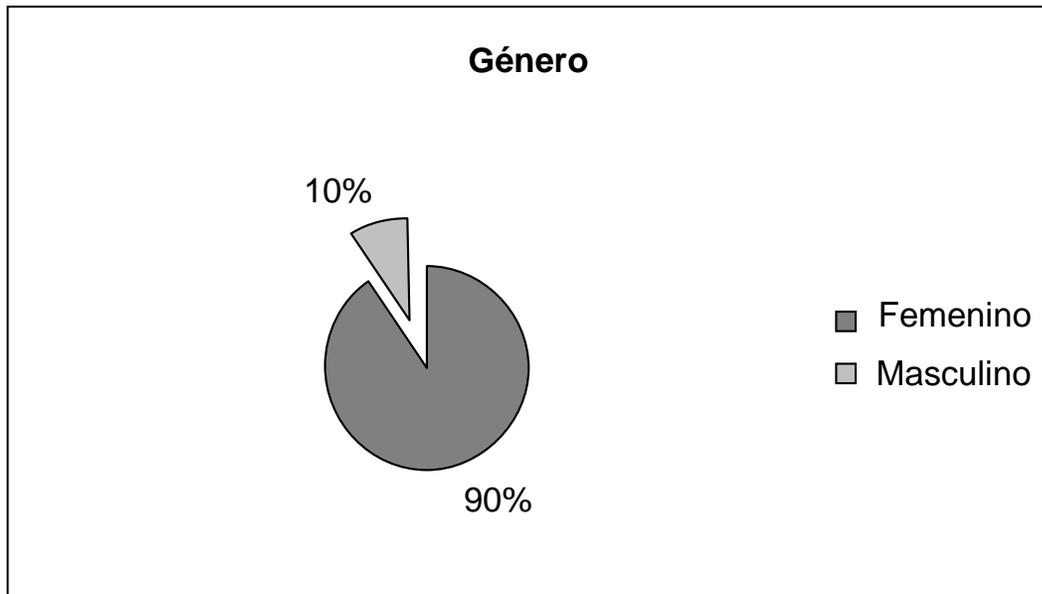
#### **3.1.2.1 Situación educativa de las personas asociadas**

**3.1.2.2** Incidencia que esta situación ha tenido en las acciones que realiza esta población

#### **3.1.2.3 Acciones a implementar para contribuir a su desarrollo personal**

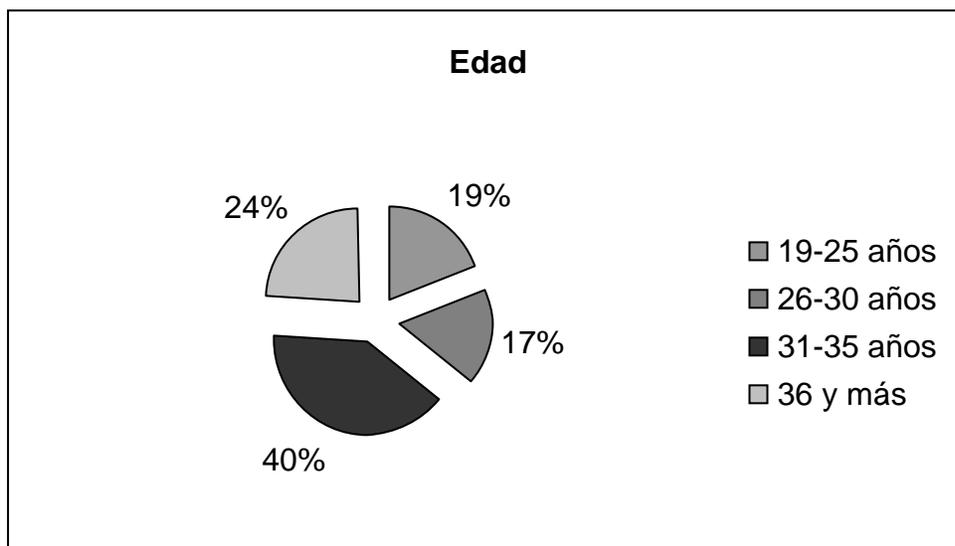
Para lo cual se realizó una encuesta, la que -como arriba se anota-, se trabajó con 42 personas, y cuyos resultados permiten establecer cómo incide la falta o escasa educación en la población objetivo, situación que a continuación se presenta.

Es importante anotar, que los datos se presentan en porcentaje, tomando en cuenta que arriba se anota el número total de personas encuestadas.

**Gráfica 1**

FUENTE: Investigación de campo, realizada en septiembre de 2009.

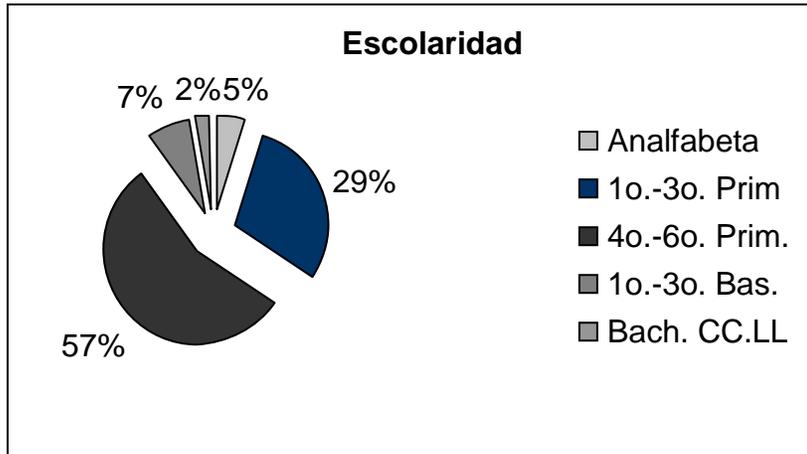
Como evidencia la gráfica anterior, del total de personas encuestadas, el 90 % son del género femenino y solamente el 10 % del masculino, ello debido a que como arriba se indica, la población objetivo en un significativo porcentaje esta constituida por mujeres.

**Gráfica 2**

FUENTE: Investigación de campo, realizada en septiembre de 2009.

Como se observa en la gráfica, la población objetivo es relativamente joven, lo que facilita la implementación y ejecución del un Programa Educativo, así como alcanzar los objetivos propuestos.

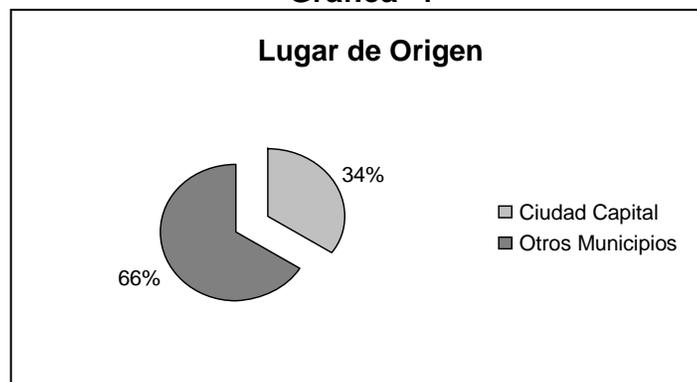
**Gráfica 3**



FUENTE: Investigación de campo, realizada en septiembre de 2009.

Los datos de escolaridad, muestran que el nivel educativo de la población estudiada, es escaso, tomando en cuenta que solamente el 2 % que representa a 1 persona y que es hombre, se graduó de Bachiller en ciencias y Letras, la tercera parte ha cursado algún grado del nivel básico y más de la mitad ha cursado únicamente de 4º. a 6º. grado de primaria, 12 personas que representan el 7% cursaron de 1º. a 3er. grado de primaria; importante es anotar también que se encontró analfabetismo en un 5 % porcentaje que lo constituyen 2 personas, las cuales son mujeres.

**Gráfica 4**

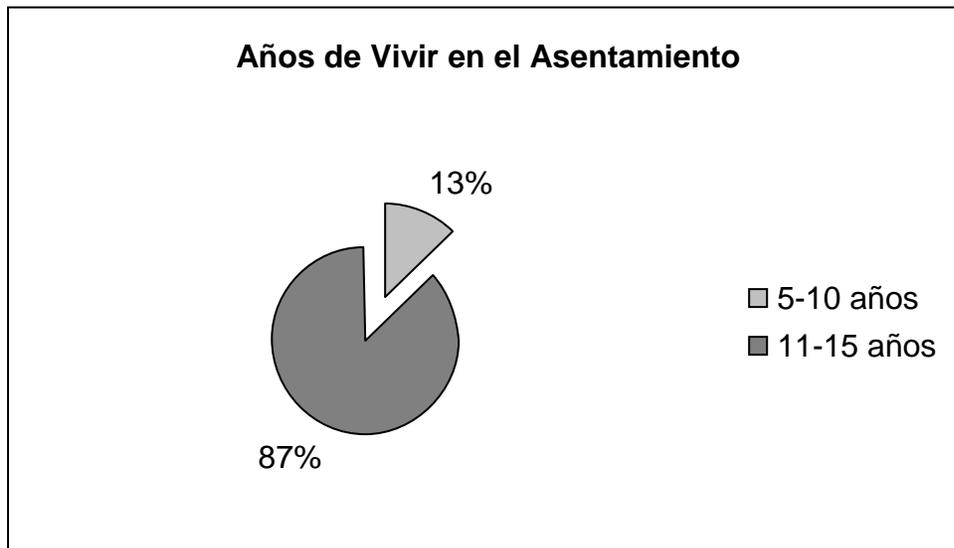


FUENTE: Investigación de campo, realizada en septiembre de 2009.

En relación al lugar de origen o nacimiento, se estableció que la mayor parte de la población encuestada, proviene del interior de la república –como lo muestra la gráfica-, especialmente de municipios del interior de la república, situación que tiene relación con su nivel escolar.

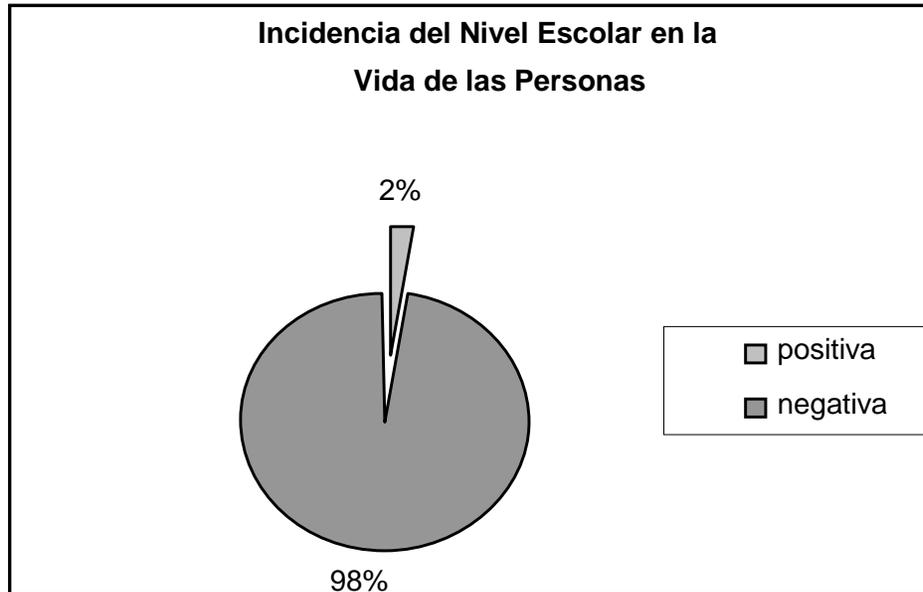
Un alto porcentaje de esta población inicialmente emigró a la ciudad capital, especialmente en busca de mejores condiciones de vida; por carecer de recursos para optar a una vivienda propia y digna, decidieron tomar posesión de los terrenos donde actualmente viven.

**Gráfica 5**



FUENTE: Investigación de campo, realizada en septiembre de 2009.

Un significativo porcentaje de las personas encuestadas tienen más de 10 años de vivir en el Asentamiento Santa Faz, zona 6 del Municipio de Chinautla, situación que les favorece para exigir se les legalice el terreno posesionado, por otra parte, están conscientes de las necesidades de la población porque las han padecido, lo que facilita la motivación para seguir luchando por lograr lo que se propongan.

**Gráfica 6**

FUENTE: Investigación de campo realizada en septiembre de 2009.

Casi la totalidad de las personas estudiadas consideran que su escaso nivel educativo les afecta negativamente, ya que les limita su desarrollo personal y el de su familia, tomando en cuenta que por falta de preparación no pueden integrarse a otro tipo de actividad productiva que les permita tener mayor ingreso económico, lo que redundaría en el mejoramiento de las condiciones de vida en que vive su familia, así mismo a que sus hijos e hijas pueden llegar a ser profesionales por lo menos a nivel secundario. La persona que respondió que su nivel escolar no le ha afectado negativamente en su vida, es hombre, graduado de Bachiller en Ciencias y Letras, y realiza trabajo operativo por el que recibe un salario aceptable, así mismo porque no ha tenido necesidad de realizar gestiones u otro tipo de acciones en beneficio de la familia o comunidad, ya que la esposa lo realiza por él.

Es importante hacer notar que el 100% de las personas encuestadas relaciona el desarrollo personal con la actividad laboral y en consecuencia a mayor ingreso económico mejores condiciones de vida, en ningún momento toman en consideración los principios espirituales, éticos y morales, que les preparen para la convivencia

social, así como la educación cívica que se basan en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

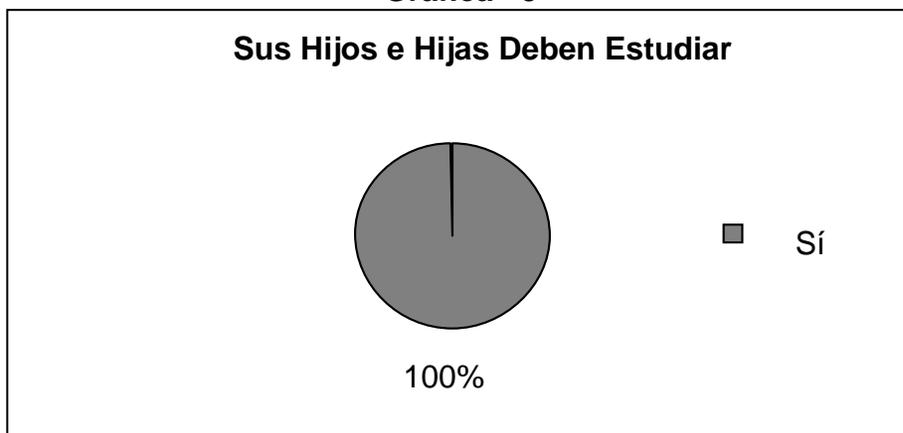
**Gráfica 7**



FUENTE: Investigación de campo realizada en septiembre de 2009.

Es gratificante establecer que en alguna medida, hay conciencia tanto en las mujeres como en los hombres, que ambos tienen los mismos derechos ya que consideran que como personas tienen igual capacidad y por lo tanto debe dárseles igual oportunidad y condiciones para su propio desarrollo.

**Gráfica 8**



FUENTE: Investigación de campo realizada en septiembre de 2009.

El 100% de la población encuestada respondió que tanto los niños como las niñas deben estudiar, ya que como personas, tienen los mismos derechos, así mismo por los cambios que se han dado, en el contexto económico, hombres y mujeres deben prepararse para responder con responsabilidad a todas las situaciones de la vida, y para vivir en mejores condiciones.

También consideran que tanto hombres como mujeres, tienen las mismas capacidades y habilidades, lo que les da derecho a tener iguales oportunidades para desarrollarse.

Importante es anotar que especialmente las mujeres, consideran que al prepararse y optar a un trabajo que les provea los recursos económicos necesarios para vivir bien, además de apoyar a su familia, no tienen que depender totalmente de su esposo.

**Gráfica 9**



FUENTE: Investigación de campo realizada en septiembre de 2009.

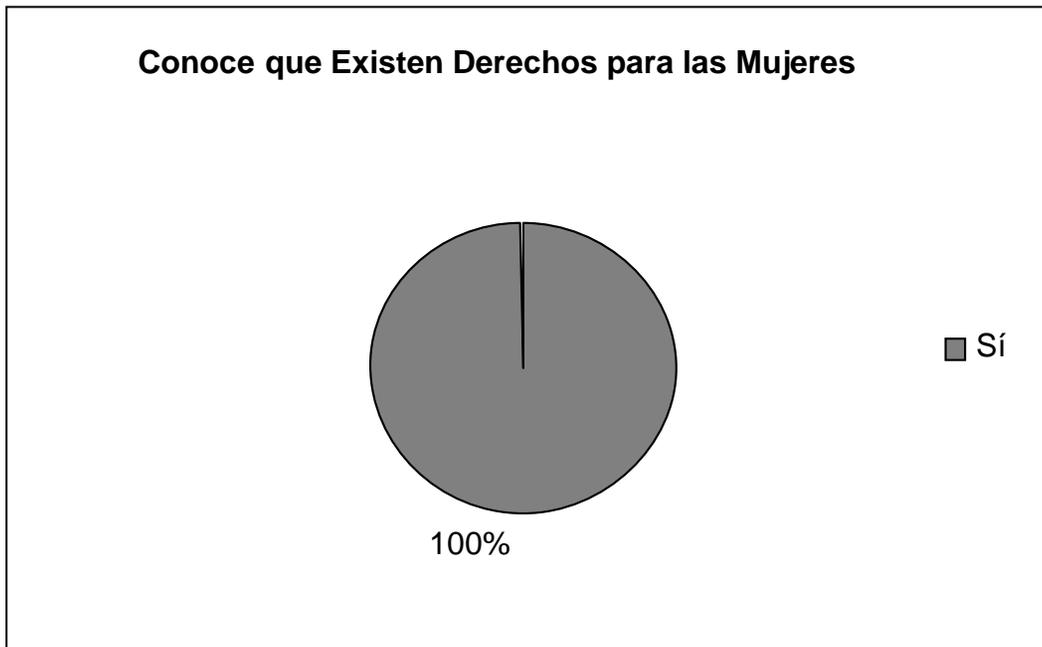
El 100% de las personas estudiadas, manifestaron su interés por capacitarse, considerando que todo conocimiento les será de beneficio, ya que por ignorar aspectos elementales de la vida, se han visto limitadas a participar en actividades de

beneficio a la comunidad y en apoyo a sus hijos/as, además no pueden desenvolverse como quisieran en cualquier actividad que necesiten realizar.

Manifiestan que han experimentado que aun para realizar la actividad económica de la cual obtienen ingresos para subsistir, tienen limitación para desarrollarla como quisieran y muchas veces han tenido que pedir ayuda a otras personas o a familiares.

Es importante anotar que un 35% de esta población –únicamente mujeres-, manifestaron su interés por capacitarse en computación, cuyo principal fin es el de poder ayudar a sus hijos/as.

**Gráfica 10**



FUENTE: Investigación de campo realizada en septiembre de 2009.

Tanto hombres como mujeres, indicaron tener conocimiento sobre derechos de las mujeres, sin embargo, esto se traduce únicamente a lo que respecta a la violencia intra familiar.

La información que sobre violencia intrafamiliar tiene esta población, la recibieron a

través de la televisión y la radio, que son los medios de información que más utilizan a diario.

Lo anterior evidencia la importancia de estos medios de información en la educación de la población guatemalteca, por lo que se debiera aprovechar para impartir sistemáticamente educación no formal, especialmente sobre temas de salud, Identidad y Autoestima, Principios y Valores Éticos y Morales, Paternidad y Maternidad Responsable, Convivencia Familiar y Comunitaria, Multiculturalidad e Interculturalidad.

**Gráfica 11**



FUENTE: Investigación de campo realizada en septiembre de 2009.

El 100% de las personas encuestadas respondió positivamente, considerando que tendría un trabajo del que obtendría un salario, que le permitiría mejores condiciones de vida a su familia, además estaría en capacidad de orientar a las personas de la comunidad, para resolver en mejor forma sus necesidades y ayudar materialmente cuando fuera posible, con lo cual estaría contribuyendo al desarrollo de Guatemala.

Con base a los resultados obtenidos, se comprueba que la educación es factor determinante en el desarrollo humano; que la falta o escasa educación en las mujeres incide negativamente en su desenvolvimiento en cualquier área de la vida y

como socias de la Asociación ANDIFUH, les limita el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como ser personas conscientes de sus propias determinaciones.

## **CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE PROGRAMA EDUCATIVO**

El contenido de este capítulo, se relaciona con la propuesta de un programa educativo dirigido a la población objetivo de la Asociación ANDIFUH, el cual se inicia planteando la justificación de dicho programa, luego se presentan los temas a desarrollar, sus objetivos y metas a cubrir, la estrategia metodológica a aplicar, cronograma de actividades, los recursos necesarios, el presupuesto requerido y para finalizar se presenta la bibliografía sugerida.

### **4.1 Justificación**

El patrón de desarrollo económico y de las relaciones sociales en Guatemala, son elementos determinantes para la aplicación del sistema de valoraciones, prácticas, división del trabajo, costumbres y relaciones de poder que en la práctica han establecido una asimetría entre mujeres y hombres; esta asimetría se evidencia en el reconocimiento de superioridad, habilidades y destrezas de los varones, en tanto a las mujeres se les califica como dependientes y pasivas.

Esta situación de desequilibrio ha configurado una sociedad en la que independientemente de la cultura, grupo étnico, social, económico, religioso o político al que pertenezcan las mujeres, constituye la norma social rectora, al grado de ser aceptada por las mismas mujeres y por la sociedad en su conjunto, como una situación natural.

Estudios realizados por instancias internacionales de desarrollo, así como por Centros de Investigación del país, confirman esta situación como factor medular que ha obstaculizado el desarrollo social e individual de las mujeres guatemaltecas, y por lo tanto también el desarrollo nacional, ya que este sistema de relaciones sociales brinda menos oportunidades y condiciones a las mujeres para desarrollarse personalmente, además de ello, la estratificación económica implica que no todas las mujeres tienen igual oportunidad de acceso a los recursos y servicios,

constituyéndose esto en un obstáculo más, especialmente para las mujeres mayas y ladinas que residen en áreas rurales y peri urbanas.

La mayor parte de la población guatemalteca vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, destacando que estos índices alcanzan sus mayores niveles en las áreas rurales y peri urbanas, focalizándose esta situación en la población mayoritaria, la cual está conformada por mujeres y de éstas, más de la mitad son originarias del área rural, en donde se concentran los más altos índices de analfabetismo, deserción y ausentismo escolar, elementos que evidencian que las guatemaltecas tienen limitadas oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida.

Considerando a la educación como el eje transversal para el desarrollo integral de las personas, familias, comunidades y país, implica que invertir en la educación de la mujer es una forma de reducir la transmisión de pobreza, impactar positivamente en la salud, nutrición y desarrollo de las nuevas generaciones, ya que son las mujeres las que tienen la responsabilidad social de la unidad familiar, así como de su cuidado médico, psicológico y pedagógico.

Lo anterior se confirma con lo que respecto a invertir en la educación de la mujer, establece el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- (1996-1997):

“Invertir en la educación de la mujer es una forma de reducir la transmisión generacional de la pobreza.

Es la inversión que más retorno tiene en la proyección ambiental.

Puede hacer aumentar la productividad y mejorar la situación de salud, nutrición y ordenación de los recursos naturales.

Las mujeres educadas tienen familias más pequeñas y sanas, perciben mayores ingresos y fomentan la educación en sus hijos/as.

Aumentan sus posibilidades de ingreso al mercado laboral, lo cual les permite mayores ingresos y con ello se benefician sus hijos/as.

Disminuye la tasa de mortalidad infantil, así mismo, una madre educada induce a sus hijos e hijas al sistema escolar”.

Lo anterior demuestra que la educación de las mujeres genera altas tasas de rentabilidad social y económica que impacta finalmente en el desarrollo del país.

Como se evidencia en el inciso 2.5 del Capítulo 2, en La Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria –ANDIFUH-, no se han considerado los principios y valores que otorga la educación, así como la incidencia que puede tener a nivel personal de sus asociadas/os, la comunidad y en determinado momento para el país, tomando en cuenta que el perfil de la población asociada - y aun de la población en general del Asentamiento Santa Faz, zona 6, del Municipio de Chinautla, tiene las características sociales, culturales y económicas antes indicadas.

La importancia del estudio realizado radica en la verificación del impacto que la educación tiene en el desarrollo humano, y cómo incide la falta o escasa educación en el grupo de mujeres que integran la población objetivo, situación que permite contar con elementos para proponer un Programa de Educación no Formal orientado a revalorizar a la mujer, reducir su marginalidad y dotarles de conocimientos para su protección, la de su familia y comunidad.

Se establece además, la importancia de la intervención profesional de Trabajo Social, mediante la aplicación del Método de Trabajo Social de Grupo, cuyo aporte será de gran beneficio, en dos aspectos importantes: 1) lograr que los/as integrantes de Junta Directiva de la Asociación ANDIFUH valoren la importancia de realizar acciones relacionadas con la educación, especialmente porque un significativo porcentaje de su población objetivo la constituyen mujeres; y 2)

mediante la aplicación científica de la Metodología de Grupo y el aporte teórico pedagógico, a través de la propuesta e implementación de un programa educativo cuyo propósito medular es lograr su incidencia positiva en el desarrollo humano de la población objetivo, su familia y la comunidad.

Es necesario considerar también, que por ser la educación un elemento imprescindible para alcanzar el desarrollo humano, y que no obstante va dirigido a un sector poblacional, puede ser replicado en otras instancias, cuyo efecto en un momento dado puede considerarse del nivel preventivo, tomando en cuenta los efectos positivos que conlleva invertir en la educación de la mujer.

#### **4.2 Programa de Educación para la Vida**

Considerando el contenido de las definiciones que respecto a Educación y Educación Formal, se anotan en el Capítulo 1, así mismo, tomando en cuenta la siguiente definición de Educación: “El origen de la palabra educación viene de las voces educare y exudere, la primera significa conducir o sea, mediante el aprendizaje, llevar al hombre de un estado a otro estado personal y social, logrando el cambio positivo de actitudes, costumbres, etc., y la segunda significa sacar fuera, extraer, es decir lograr el desarrollo y desenvolvimiento de cualidades potenciales existentes en las personas”. (Lemus. 1999: 54). Así mismo considerando la definición de Educación no Formal, se anota en el Sub Capítulo 1.1 del Capítulo 1, y las características sociales, culturales y económicas de la población objetivo, para contribuir al logro de su desarrollo humano, se propone la implementación de un Programa Educativo, para cuya ejecución debe aplicarse el Sistema de Educación no Formal, con metodología eminentemente participativa, reflexiva y práctica, sin descuidar el perfil socio cultural de los/ participantes; así también tomar en cuenta el horario seleccionado por éstos.

El Programa Educativo que se propone implementar, contempla los temas abajo indicados, debiendo desagregar los mismos con subtemas en forma dosificada,

además no debe perderse de vista que los mismos son susceptibles de modificación y/o ampliación, con base al interés y necesidades manifestada por la población a la que va dirigida.

## **Temas a Desarrollar**

### **Desarrollo Humano**

- Género
- Identidad y Autoestima
- Principios y Valores Éticos y Morales
- Paternidad y Maternidad Responsable
- Convivencia Familiar y Comunitaria
- Multiculturalidad e interculturalidad

### **Derechos**

- Derechos Humanos y Obligaciones
- Leyes a Favor de la Mujer
- Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- Resolución de Conflictos

### **Salud**

- Nutrición
- Higiene
- Salud Preventiva
- Salud Reproductiva
- Salud Mental
- Preservación del Medio Ambiente

## **Participación Social Política**

- La Ciudadanía
- Participación Ciudadana
- El Empadronamiento
- Participación Social Política

## **Fortalecimiento al Liderazgo y Organización**

- Liderazgo
- Organización
- Clases de Organizaciones
- Funciones de los Órganos de las Organizaciones
- Redes Solidarias de Mujeres
- Redes Empresariales de Mujeres

## **Poder Local**

- Que es Poder Local
- Principales Actores del Poder Local
- Objetivos del Poder Local
- Características del Poder Local
- Como Fortalecer el Poder Local Alternativo

## **4.3 Objetivos**

### **Generales**

1. Promover el cambio de comportamiento en la población objetivo de la Asociación ANDIFUH, mediante proceso educativo sistemático no formal, que incida en el mejoramiento de las condiciones de vida y protección personal, familiar y comunal.

2. Contribuir al logro que por lo menos un sector de mujeres, sean revalorizadas por si mismas y por su comunidad, reconociendo y desarrollando sus capacidades y habilidades, que les permitan actuar con libertad, conscientes de sus propias determinaciones.
3. Fomentar la autogestión y fortalecer la organización de las mujeres, mediante su participación activa en la Asociación ANDIFUH, así como en otros grupos.

### **Específicos**

1. Promover espacios para la participación de las mujeres del Asentamiento Santa Faz, contribuyendo a disminuir de esta forma las brechas de inequidad existentes entre los diversos sectores de la sociedad guatemalteca.
2. Promover el cambio de costumbres, actitudes y comportamiento en la población objetivo de la Asociación ANDIFUH, mediante proceso educativo continuo no formal, que incida en el mejoramiento de las condiciones de su vida personal, familiar y comunal.
3. Contribuir al logro del desarrollo de las cualidades espirituales, intelectuales y físicas potenciales, existentes en la población objetivo, como resultado del proceso de un aprendizaje sistemático.

### **4.4 Metas**

1. Que el 100% de los/as integrantes de la Junta Directiva de la Asociación ANDIFUH, conscientes de los principios y valores que otorga la educación, desarrollen actividades en esta área, para la población en general del Asentamiento y la Colonia Santa Faz, zona 6 del Municipio de Chinautla.

2. Promover la coordinación inter institucional, entre la Asociación ANDIFUH, Organizaciones Civiles y otras entidades que contribuyan a que la implementación de este Programa Educativo se de a un corto plazo.
3. Lograr la participación permanente del 60% de la población objetivo, en el Programa Educativo.

#### **4.5 Estrategia Metodológica**

Partiendo que por su estructura, a la Asociación ANDIFUH se le puede denominar “grupo mayor de la sociedad, tomando en cuenta que se forma por normas compartidas con respecto a objetivos materiales de sus miembros, cuenta con junta directiva, estatutos, reglamentos y comisiones. La interacción entre los miembros se da para establecer relaciones con organizaciones, el ensamble que permite flujos de comunicación, distribución del trabajo, líneas de autoridad y jerarquización”. (Muñoz. 1995: 28); o bien, se le puede definir como: “Conjunto de personas asociadas en una organización que, para la consecución de algún fin o interés compartido, se mantienen unidas mediante un conjunto reconocido y aceptado de reglas que rigen el funcionamiento de la misma”. (Ander Egg. 1984: 22), se establece que el grupo objeto de estudio, ha cumplido con las etapas del proceso definido por el Método de Trabajo Social de Grupo. Así mismo tomando en cuenta el resultado de la investigación de campo mediante encuesta realizada a las personas asociadas de la Asociación ANDIFUH, se considera, tener la plataforma para implementar un Programa Educativo, que se espera, permitirá en un mediano plazo, su participación consciente en los procesos sociales de la comunidad, municipio y nación.

Para el logro de los objetivos y metas propuestas, la intervención profesional de Trabajo Social mediante la aplicación del Método de Trabajo Social de Grupo es imprescindible, como proceso socio educativo que contribuye a que las personas mejoren el ambiente social, a través del intercambio de experiencias con el propósito de reforzar los valores sociales, promover su participación y compartir

responsabilidad en una acción formativa que integre el proceso de desarrollo humano; por lo que se considera es el método idóneo para ejecutar el Programa Educativo, en función de lograr cambios de comportamiento en las personas, que contribuyan a establecer las bases mínimas para el desarrollo integral sostenido y sustentable de la población objetivo.

La Metodología de Grupo como proceso socio-educativo, se aplicara a través de la interacción constante que conlleva la capacitación del individuo en el grupo, para su desenvolvimiento social, bajo el enfoque del desarrollo humano integral, basado en aspiraciones y satisfacciones que trascienda a la familia, comunidad y nación. Así mismo, se desarrollarán funciones sociales, educativas, promocionales, rehabilitadoras y autogestionarias en beneficio de la población objetivo.

#### 4.6 Cronograma de Actividades

**AÑO 2010**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Nov- Dic./09</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb- Sept.</b>	<b>Oct.</b>	<b>Nov.</b>	<b>Responsable</b>
Promoción del Programa Educativo						Junta Directiva con apoyo de T.S.
Coordinación con Instancias publicas y privadas						Representante legal
Organización del Programa Educativo						Junta Directiva con apoyo de T.S
Desarrollo del Programa Educativo						Instancias cooperantes
Compartir experiencias con otros grupos						Junta Directiva con apoyo de Ins. Cooper
Evaluación General						Junta Directiva con apoyo de Ins. Cooper
Revisión y análisis de e informe de resultado de Evaluación						Junta Directiva con apoyo de Ins. Cooper . y Trabajo Social

## **4.7 Recursos**

### **Humanos**

1. Integrantes de Junta Directiva de la Asociación
2. Representante Legal de la Asociación
3. Personas Asociados/ as y no asociados
4. Autoridades de organizaciones Civiles, instancias municipales, privadas y Estatales

### **Materiales**

1. Útiles de oficina
2. Papelógrafo
3. Equipo de computación
4. Transporte

### **Financieros**

Aportación mensual de cuota establecida a las personas asociadas, misma que es de Q. 20.00, de acuerdo a los estatutos de la Asociación.

### **Institucionales**

Instancias Civiles, privadas y públicas cuyos objetivos sean afines a los de la Asociación ANDIFUH, que entre otras se incluyen: PROPEVI-SOSEP, APROFAM, Convergencia Cívico Política de Mujeres, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Asociación Mujer Vamos Adelante, Asociación de Mujeres Nuevos Horizontes, Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer de la Procuraduría General de la Nación –PGN-, Defensoría de Protección de los Derechos de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-.

#### 4.8 Presupuesto

- Material y equipo de oficina	Q 600.00
- Transporte	Q 400.00
Total	<u>Q 1,000.00</u>

#### 4.9 Bibliografía Sugerida

1. Aldana, Mendoza Carlos. Pedagogía General Crítica. Tomo II. Serviprensa Centroamericana. Guatemala, 2000.
2. Aguilar, Kubli Eduardo. Elige la Comunicación. Árbol Editorial S.A. Segunda Edición México D. F. 1985.
3. Aguilar, Kubli Eduardo. Domina La Autoestima. Árbol Editorial S.A., México D. F. 1985.
4. Aguilar, Kubli Eduardo. Descubre el Optimismo. Árbol Editorial S.A., México D. F. 1985.
5. Carrillo, Roberto. Domina Los Valores. Árbol Editorial S.A., México D. F. 1985.
6. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.
7. Código Municipal. Guatemala, 2002.
8. Convergencia Cívico Política de Mujeres. Violencia Contra las Mujeres. Litográfica Printcolor, S. A. Guatemala, 2000.
9. Colección Participando Construimos la Paz. Comisión Coordinadora del Proyecto Gobernabilidad, Género y Consejos de Desarrollo. Impresos D&M, Guatemala 1998.

10. Galo de Lara, Carmen María. Tecnología Didáctica. Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1996.
11. Género y Nueva Ruralidad. Imprenta del IICA. Coronado, Costa Rica, 2002.
12. Instrumentos de Derechos Humanos de Protección a la Mujeres. COPREDE. FONAPAZ. Guatemala, 1999.
13. Lemus, Luis Arturo. Pedagogía General. Editorial Piedra Santa, Guatemala 1999.
14. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala, 2002.
15. Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.
16. Villa Nueva Chávez, Alicia. Es Necesario Darnos un Empujoncito. Ediciones Ir. Conete. Perú, 1995.

## CONCLUSIONES

1. No obstante, ser la educación factor determinante para el desarrollo integral de las personas, y que tiene incidencia en el desarrollo de la familia, comunidad y país, así mismo, que es un derecho inherente a toda persona, el Estado de Guatemala no cumple con su obligación de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, ya que hasta este momento la educación nacional, manifiesta deficiencia en dos aspectos importantes como son, la cobertura sin equidad entre hombres y mujeres, y la falta de calidad, situación que de no superarse, los efectos negativos serán de gran magnitud, para toda la población guatemalteca .
2. Relacionando género y el papel de la educación en el desarrollo económico, cultural, social y político de los países, se concluye que en Guatemala, la discriminación y limitación de las mujeres para acceder a este servicio, ha incidido negativamente en estos aspectos, teniendo como resultado final que este grupo tenga alto nivel de pobreza, lo que desencadena otra serie de situaciones que inciden negativamente en su desarrollo personal, el de su familia y el de su comunidad, constituyéndose finalmente en elemento importante que limita el desarrollo del país, situación confirmada por estudios realizados por instituciones de desarrollo, quienes destacan ésta, como factor medular que ha obstaculizado el desarrollo social e individual de las mujeres guatemaltecas, y por lo tanto también el desarrollo nacional.
3. El esfuerzo de las mujeres guatemaltecas por cambiar sustancialmente su situación, les ha permitido lograr en alguna medida resultados positivos, entre ellos, el contar con la Secretaria Presidencial de la Mujer, Instancia Gubernamental que trabaja en forma integral en beneficio de las mujeres guatemaltecas, por medio de la cual se han tenido beneficios significativos que han permitido algún avance en el logro de espacios de participación, sin embargo, todavía hay muchas acciones que realizar, para lograr una verdadera equidad de género.

4. Los esfuerzos que en materia de educación se han realizado en Guatemala durante los últimos 15 años, basados en las exigencias de la sociedad actual, no han sido suficientes, ya que a pesar de los avances logrados, para impartir una educación de calidad, no se han alcanzado los objetivos que se proponen en los plazos que se requiere, además no se tiene una visión a largo plazo para responder a la exigencia de formar a las personas, articulando su formación con el proceso de desarrollo nacional.
5. Como lo demuestran los resultados del estudio correspondiente, el nivel de escolaridad de la población objetivo es bajo, situación que tiene vinculación con su situación social y económica, así mismo confirma que la mujer guatemalteca, especialmente la que vive en el área rural o urbano marginal es la que tiene menos posibilidades de acceso y permanencia en el sistema educativo formal.
6. Se estableció que la necesidad de educación de la población objetivo, es integral, incluyendo aspectos tanto de beneficio personal, como de convivencia familiar y social, por lo que se propone un programa educativo que contribuya a ser revalorizadas por sí mismas y por su comunidad, reconociendo y desarrollando sus capacidades y habilidades, permitiéndoles actuar con libertad, conscientes de sus propias decisiones.
7. La intervención profesional de Trabajo Social en la problemática educativa, se circunscribe a concientizar a los/as integrantes de Junta Directiva de la Asociación ANDIFUH para que valoren la importancia de realizar acciones relacionadas con la educación, especialmente porque el significativo porcentaje de su población objetivo la constituyen mujeres y que la inversión en la educación de éstas genera altas tasas de rentabilidad social y económica que impacta finalmente en el desarrollo del país
8. La aplicación del Método de Trabajo Social de Grupo, es imprescindible en este caso, tomando en cuenta que como proceso socio educativo contribuirá a que las

personas beneficiarias mejoren el ambiente social, refuercen los valores sociales a fin de promover su participación y compartir responsabilidad en una acción formativa que tenga como resultado final, su desarrollo personal en función de lograr cambios de comportamiento en las personas, que contribuyan a establecer las bases mínimas para el desarrollo integral sostenido y sustentable de la población objetivo, con incidencia en su familia y comunidad.

## RECOMENDACIONES

1. Es urgente y necesario que el Estado de Guatemala cumpla con su obligación de proporcionar y facilitar educación integral a sus habitantes sin discriminación alguna, especialmente en lo que se refiere a la equidad de género, con lo cual estará contribuyendo a que la población se forme para tomar libre y responsablemente decisiones, acciones y roles en su vida personal, familiar y social.
2. Que el Estado de Guatemala, cumpla con los compromisos adquiridos en materia de educación, tanto a nivel internacional como nacional, en los plazos establecidos y con base a las metas y objetivos propuestos: Universalizar la educación, mejorar la calidad educativa, construir ciudadanía, contribuir al reconocimiento de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe y promover la equidad de género en la enseñanza, con lo cual estará contribuyendo a lograr que las perspectivas de un crecimiento económico con equidad sea una realidad, especialmente para dar respuesta a las exigencias del contexto económico mundial, formando cada vez más recurso humano altamente calificado y competitivo.
3. Que se realicen acciones pertinentes con el fin que el Estado y la sociedad en general, se concienticen de los principios y valores que otorga la educación, incluyendo la educación no formal, y especialmente considerar la rentabilidad social que constituye la inversión en la educación de la mujer, tomando en cuenta que estos principios y valores, son los que en alguna medida determinan la forma de pensar y actuar en sociedad, por lo que para lograr la revalorización de las mujeres en la familia y en la sociedad, es necesario que se reconozcan sus capacidades y se les permitan actuar con libertad en la toma de decisiones, así mismo se les permita participar en el ámbito político, a través de su designación en cargos públicos de decisión.
4. Que el Programa Educativo propuesto se desarrolle en función de fomentar la

autogestión y fortalecer la organización de las mujeres, mediante su participación activa en la Asociación ANDIFUH, así como en otros grupos locales o fuera de la comunidad.

5. Paralelamente al desarrollo del Programa Educativo propuesto, es necesario motivar a las personas para que continúen su estudio formal, así mismo integrar al programa a sus hijos/ as de 15 años en adelante.
6. Que la Asociación ANDIFUH, realice coordinación interinstitucional con entidades gubernamentales y no gubernamentales, que tengan similares objetivos, a fin de que el Programa Educativo se desarrolle sin inconvenientes.
7. Que se aproveche el recurso de los medios de información, para promover el cambio de comportamiento en la población guatemalteca mediante proceso educativo sistemático no formal, que incida en el mejoramiento de las condiciones de vida y protección personal, familiar y comunal.
8. Es urgente e imprescindible la intervención profesional de Trabajo Social en la Asociación ANDIFUH, con el fin de concientizar a los/as integrantes de Junta Directiva de esta Asociación, respecto al valor e importancia de realizar acciones relacionadas con la educación, la rentabilidad social especialmente porque significativo porcentaje de su población objetivo la constituyen mujeres.
9. Que se promueva a nivel nacional, la intervención profesional de Trabajo Social, en la problemática educativa, especialmente en lo que se relaciona a la educación no formal, mediante la aplicación del Método de Trabajo Social de Grupo, considerando que como proceso socio educativo contribuirá a que las personas con las que se trabaje, mejoren el ambiente social mediante el cambio positivo de sus actitudes y comportamiento, reforzando los valores sociales a fin de promover su participación y compartir responsabilidad en una acción formativa con el propósito de lograr su desarrollo personal y su participación consciente en los procesos sociales de la comunidad, municipio y nación.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Aldana, Mendoza Carlos. Pedagogía General Crítica. Tomo II. Serviprensa Centroamericana. Guatemala, 2000.
2. Ander Egg, Ezequiel. Metodología del Trabajo Social. Editorial Ateneo 010. Edición corregida y aumentada, 2ª Reimpresión. México, 1988.
3. Ander Egg, Ezequiel. <http://www.google.com.gt/search?hl&q=educacion+formal>.
4. Bernet, Jame Trilla. <http://www.google.com.gt/search?hlq=educación+formal>.
5. Galo de Lara, Carmen María. Tecnología Didáctica. Editorial Piedra Santa. Guatemala, 1996.
6. Glosario Jurídico Popular, Género, Salud, Política. Proyecto Mujer y Reformas Políticas. Guatemala, 2000.
7. (<http://www.proyectodialogo.org/indec.php?option=com-nt&task=blogcategory&i>)
8. Lemus, Luis Arturo. Pedagogía General. Editorial Piedra Santa Arandi. Guatemala, 1999.
9. Monzón, Ana Silvia. El Movimiento de Mujeres en Guatemala: Dinámica y Retos. Litografía Impresora. Guatemala, 2004.
10. Muñoz Elías, Enma Ruvilia. Metodología de Trabajo Social II. Guate Grafic. Guatemala, 1999.
11. Noriega Castillo, Carlos F. Metodología de Investigación. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Edición Corregida, 2009.

12. Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo. Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. Litografía CIMGRA. Guatemala, 2005.
13. Sirven María Teresa.<http://www.google.com.gt.search?hlq=educación+formal>
14. Villa Nueva Chávez, Alicia. Es Necesario Darnos un Empujoncito. Ediciones Ir. Conete. Perú 1995.
15. Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas Plan de Equidad de Oportunidades. 1999-2001.
16. Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.
17. Género y Nueva Ruralidad. Imprenta del IICA. Coronado, San José Costa Rica, 2002.
18. Convergencia Cívico Política de Mujeres. Violencia Contra las Mujeres. Litográfica Printcolor, S. A. Guatemala, 2000
19. Instrumentos de Derechos Humanos de Protección a las Mujeres. COPREDE. FONAPAZ. Guatemala, 1999.
20. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Editorial Sur S.A., Guatemala 2003.
21. Derecho Educativo. Recopilación Comentada de Leyes y Reglamentos. Ediciones Superiores S.A. Guatemala, 2005.